FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: DISAN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** []
No. 001

Bogotá (Cundinamarca), AGOSTO 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: DIEGO FERNANDO CARDOZO ARIAS Identificación 1014261244 Nacionalidad Colombiana Dirección CRA 53 NO. 146-45 APTO 201 TORRE 4 Teléfono de contacto 3142841226 E-mail de contacto: diegofernandocardozoarias@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. ANGY CATHERINE LIZARAZO TUNAROSA Cargo: OFICIAL TUTELAS ASISTENCIALES Resolución No. 00000222 fechada 19 de enero de 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 355 – CENACPERSONAL -2023 Fecha de suscripción 04/08/2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :33-44-101240991 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 08/08/2023 Aprobado por: CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP: 23023 Fecha expedición 07-02-2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-002-01) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $30.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08 DE AGOSTO DE 2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y, suscripción de acta de inicio hasta el HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar y alimentar las bases de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza, de igual manera deberán ser entregadas y actualizadas las bases de datos requeridas por la Dirección de Sanidad, en particular de manera mensual el cuadro DISAN. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper Bogotá D.C. - Cundinamarca www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado.

	5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos jurídicos y derechos de petición. 7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas. 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% Admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas. 97% requerimientos asignados Ei interpuestas contra la Institución. 8. Orfear y asociar el documento emitido por el prestador de servicio con el número de radicado de entrada y de salida, asimismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado. 9.Realizar la entrega del archivo físico correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la Dirección de Sanidad Ejército – DISAN. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) Orfeos semanales pendientes de gestionar. 12. Entregar en los términos y condiciones establecidos la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión y pago de planilla de las prestaciones sociales por la Central Administrativa y Contable – CENAC. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 14. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 18. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper Bogotá D.C.-Cundinamarca www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co estatales.
10. PERIODO DEL INFORME	Agosto 2023
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 3: Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper Bogotá D.C. - Cundinamarca www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co.

N°	Descripción requerimiento	Trámite administrativo	Orfeo llegada	Orfeo salida
1	DESACATO-SENTENCIA 54-001-33-33-005-2022-00095-00 Gloria Amparo González Pérez Agente oficioso del menor Juan José Ferro Martínez Juzgado Quinto Administrativo Oral De Cúcuta	Asunto: Informe de Cumplimiento Rad. Tutela: 54-001-33-33-005-2022-00095-00 Radicado int: No. 202332500171876, Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Tutela: 54-001-33-33-005-2022-00095-00 Accionante: Gloria Amparo González Pérez Agente oficioso del menor Juan José Ferro Martínez.	2023325001718760	2023325001718760

2	DESACATO-SENTENCIA 54-001-33-33-005-2022-00095-00 Gloria Amparo González Pérez Agente oficioso del menor Juan José Ferro Martínez Juzgado Quinto Administrativo Oral De Cúcuta	Asunto: orden de Cumplimiento Rad. Tutela: 54-001-33-33-005-2022-00095-00 Radicado int: No. 202332500166604, Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Tutela: 54-001-33-33-005-2022-00095-00 Accionante: Gloria Amparo González Pérez Agente oficioso del menor Juan José Ferro Martínez.	2023325001666040	20233250017218 00	
3	SANCION 20230009100 Accionante: MARIA DEL CARMEN ACOSTA DE PRADA Juzgado Treinta y Cinco Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá	Asunto: informe de Cumplimiento Rad. Tutela: 20230009100 Radicado int: No. 202332500178192, Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Tutela: 20230009100 Accionante: MARIA DEL CARMEN ACOSTA DE PRADA	2023340001115192	20233250017819 20	
4	SANCION 20230009100 Accionante: MARIA DEL CARMEN ACOSTA DE PRADA Juzgado Treinta y Cinco Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá	Asunto: orden de Cumplimiento Rad. Tutela: 20230009100 Radicado int: No. 2023325001780900, Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Tutela: 20230009100 Accionante: MARIA DEL CARMEN ACOSTA DE PRADA	2023325001780900	20233250017809 00	
5	SANCION 2023 00114 00 Accionante: Kimberlyn tatiana benitez pinto y gloria pinto Juzgado Tercero (03) de Familia del Circuito de Villavicencio - meta	Asunto: informe de Cumplimiento Rad. Tutela: 2023 00114 00 Radicado int: No. 2023325017083990, Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Tutela: 2023 00114 00 Accionante: Kimberlyn tatiana benitez pinto y gloria pinto	2023325017083990	20233250170839 90	
6	SANCION 2023 00114 00 Accionante: Kimberlyn tatiana benitez pinto y gloria pinto Juzgado Tercero (03) de Familia del Circuito de Villavicencio - meta	Asunto: orden de Cumplimiento Rad. Tutela: 2023 00114 00 Radicado int: No. 202332500180489, Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Tutela: 2023 00114 00 Accionante: Kimberlyn tatiana benitez pinto y gloria pinto	2023325001804890	20233250018048 90	
7	DESACATO-SENTENCIA 202300037-00 LEONARDO CAÑON VELANDIA Juzgado (Quinto) 5 Penal Del Circuito De Palmira Valle Del Cauca	Asunto: informe de Cumplimiento Rad. Tutela: 202300037-00 Radicado int: No. 2023325001806310, Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Tutela: 202300037-00 Accionante: LEONARDO CAÑON VELANDIA	2023325001806310	20233250008447 00	
8	DESACATO-SENTENCIA 202300037-00	Asunto: orden de Cumplimiento Rad. Tutela: 202300037-00	2023340001129152	20233250018063 10	

DISAN

	LEONARDO CAÑON VELANDIA Juzgado (Quinto) 5 Penal Del Circuito De Palmira Valle Del Cauca	Radicado int: No. 202332500180489, Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Tutela: 202300037-00 Accionante: LEONARDO CAÑON VELANDIA			
9	FALLO SENTENCIA 2023-00079-000 GLORIA INES CASTAÑO DE DIAZ Juzgado (Quinto) 5 Penal Del Circuito de Pereira	Asunto: orden de Cumplimiento Rad. Tutela: 2023-00079-000 Radicado int: No. 20233250018218709, Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Tutela: 2023-00079-000 Accionante: GLORIA INES CASTAÑO DE DIAZ	2023-00079-000	20233250018218 70	
10	DESACATO-SENTENCIA 20100020700 FREYRE ROBERTO SANTANDER MEZA Juzgado (Quinto) 5 Penal Del Circuito con función de Conocimiento de Popayán – Palacio de Justicia	Asunto: informe de Cumplimiento Rad. Tutela: 20100020700 Radicado int: No. 2023325017313910, Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Tutela: 20100020700 Accionante: FREYRE ROBERTO SANTANDER MEZA	202332501731391 0	20233250018236 50	
11	DESACATO-SENTENCIA 20100020700 FREYRE ROBERTO SANTANDER MEZA Juzgado (Quinto) 5 Penal Del Circuito con función de Conocimiento de Popayán – Palacio de Justicia	Asunto: ORDEN de Cumplimiento Rad. Tutela: 20100020700 Radicado int: No. 2023325001823650, Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Tutela: 20100020700 Accionante: FREYRE ROBERTO SANTANDER MEZA	202332500182365 0	20233250173139 10	
12	FALLO SENTENCIA 201700132 MARIA NELLY JIMENEZ Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira - Risaralda	Asunto: INFORME de Cumplimiento Rad. Tutela: 201700132 Radicado int: No. 2023325017425570, Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Tutela: 201700132 Accionante: MARIA NELLY JIMENEZ	202332501742557 0	20233250174255 70	
13	FALLO SENTENCIA 201700132 MARIA NELLY JIMENEZ Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira - Risaralda	Asunto: ORDEN de Cumplimiento Rad. Tutela: 201700132 Radicado int: No. 2023325001837920, Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Tutela: 201700132 Accionante: MARIA NELLY JIMENEZ	202334000108200 2	20233250018379 20	
14	FALLO SENTENCIA 66001-31-03-002-2023-00210-00 VIVIANA ANDREA BARRETO ROCHA	Asunto: INFORME de Cumplimiento Rad. Tutela: 66001-31-03-002-2023-00210-00 Radicado int: No. 2023325017536570, Asunto: Informe de	202332501753657 0	20233250018463 40	

DISAN

		Juzgado Segundo Civil del Circuito Pereira - Risaralda	Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Tutela: 201700132 Accionante: VIVIANA ANDREA BARRETO ROCHA		
	15	FALLO SENTENCIA 66001-31-03-002-2023-00210-00 VIVIANA ANDREA BARRETO ROCHA Juzgado Segundo Civil del Circuito Pereira - Risaralda	Asunto: ORDEN de Cumplimiento Rad. Tutela: 66001-31-03-002-2023-00210-00 Radicado int: No. 20233250018463 40, Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Tutela: 201700132 Accionante: VIVIANA ANDREA BARRETO ROCHA	20233250018463 40	20233250175365 70
	16	DESACATO-SENTENCIA 54-001-33-33-005-2022-00095-00 JUAN JOSE FERRO MARTINEZ Juzgado Quinto Administrativo Oral De Cúcuta	Asunto: informe de Cumplimiento Rad. Tutela: 54-001-33-33-005-2022-00095-00 Radicado int: No. 20233250017313910, Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Tutela: 54-001-33-33-005-2022-00095-00 Accionante: JUAN JOSE FERRO MARTINEZ	20233250018478 20	20233250018478 20
	17	SANCION 20230009100 Accionante: MARIA DEL CARMEN ACOSTA DE PRADA Juzgado Treinta y Cinco Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá	Asunto: informe de Cumplimiento Rad. Tutela: 20230009100 Radicado int: No. 20233250018601 70Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Tutela: 20230009100 Accionante: MARIA DEL CARMEN ACOSTA DE PRADA	20233400013902 70	20233250018601 70
	18	SANCION 20230009100 Accionante: MARIA DEL CARMEN ACOSTA DE PRADA Juzgado Treinta y Cinco Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá	Asunto: orden de Cumplimiento Rad. Tutela: 20230009100 Radicado int: No. 20233250018603 10, Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Tutela: 20230009100 Accionante: MARIA DEL CARMEN ACOSTA DE PRADA	20233400013902 70	20233250018603 10
	19	FALLO 2023 00114 00 Accionante: Kimberlyn tatiana benitez pinto y gloria pinto Juzgado Tercero (03) de Familia del Circuito de Villavicencio - meta	Asunto: orden de Cumplimiento Rad. Tutela: 20230009100 Radicado int: No. 20233250018048 90, Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Tutela: 20230009100 Accionante: Kimberlyn tatiana benitez pinto y gloria pinto	20233400013814 40	20233250018048 90
	20	FALLO 05088-31-10-002-2023 00528 00 Accionante: Leonardo Rengifo Martínez	Asunto: orden de Cumplimiento Rad. Tutela: 05088-31-10-002-2023 00528 00 Radicado int: No. 20233250016218490, Asunto: Informe de	20233400012881 90	20233250162184 90

DISAN

	Juzgado Segundo de Familia de Oralidad Bello – Antioquia	Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Tutela: 05088-31-10-002-2023 00528 00 Accionante: Leonardo Rengifo Martínez			
21	FALLO 05088-31-10-002-2023 00528 00 Accionante: Leonardo Rengifo Martínez Juzgado Segundo de Familia de Oralidad Bello – Antioquia	Asunto: orden de Cumplimiento Rad. Tutela: 05088-31-10-002-2023 00528 00 Radicado int: No. 2023325001804890, Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Tutela: 05088-31-10-002-2023 00528 00 Accionante: Leonardo Rengifo Martínez	2023340001381530	20233250177514 60	
22	ACCION DE TUTELA A FAVOR DE (DISAN) (Despacho decide NEGAR el amparo constitucional de los derechos fundamentales a la vida digna, seguridad social y autonomía reproductiva invocados por el ciudadano Albeiro Muñoz Vanegas)	Archivo de Documentos	2023340000889570	N/A	
23	ACCION DE TUTELA SE DECRETA NULIDAD (Despacho decide DECRETAR nulidad sobre todo lo actuado) invocado por el ciudadano LOWANNE BARRERA SANCHEZ	Archivo de Documentos	2023340000904260	N/A	
24	ACCION DE TUTELA juzgado se abstiene de continuar con el trámite del incidente de desacato propuesto por la señora Olga Lucía López Idárraga,	Archivo de Documentos	2023340001316660	N/A	
25	ACCION DE TUTELA SE DECLARA la carencia actual del objeto por hecho superado invocados por el EFRAIN HOYOS REALPE	Archivo de Documentos	2023340001358210	N/A	
26	ACCION DE TUTELA A FAVOR DE (DISAN) (Despacho decide NEGAR el amparo constitucional de los derechos fundamentales a la vida digna, seguridad social y autonomía reproductiva invocados por el ciudadano	Archivo de Documentos	2023340001322680	N/A	

DISAN

	(MARIA CENOBIA ROJAS DE VERA)			
27	ACCION DE TUTELA Auto interlocutorio de providencia accionada por JALVER ALEXANDER RAMIREZ GOMEZ	Archivo de Documentos	2023340001324770	N/A
28	Notificación de autorizaciones a Gloria Amparo González Pérez Agente oficioso del menor Juan José Ferro Martínez	Archivo de Documentos	2023325001718760	N/A
29	FUERA DE TERMINO PARA CONTESTAR FALLO DE GAVINA ANTONIA CEREN DE GALEANO	Archivo de Documentos	2023340001285130	N/A
30	ASUNTO: informe de cumplimiento fallo de tutela RADICADO TUTELA: 08001-31-05-008-2020-00211-00 RADICADO inter: 2023340001244132 ACCIONANTE: Fanny Esther galofre Álvarez agente oficioso: patricia gualdron galofre vinculado: defensoría del pueblo	Archivo de Documentos	2023325001643481	20233400012441 32

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $30.800.000 Valor autorizado a pagar: $2.800.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PROTECCION	0
SALUD	SANITAS	0
ARL	POSITIVA	0

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.
2. Cuenta de cobro
3. RUT

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como

	consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Continuar con tramites de los procesos asignados
17. CONCLUSIONES	Se evidencia cumplimiento el objeto contractual

Para constancia se firma en, **(Bogotá), de AGOSTO 2023**

FIRMA SUPERVISOR

TE. ANGY CATHERINE LIZARAZO TUNAROZA
SUPERVISOR CONTRATO 358
OFICIAL TUTELAS ASISTENCIALES OFICIAL PASAJES Y VIATICOS

DISAN